



Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 58-000020-0011 0001 Fecha: 2010-07-07 12:06:30
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 11 PATENTEYI EVE: 223 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

~~CAROLINA TORRES~~ BANDERA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Radicación: 5 58828
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pat-patente de Invención Capítulos I Y II número 351.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE, se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARÍA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 FAX: 5870000
Sede CAJ: Av. Carrera 59 No. 35 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513440. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD. 15 58328

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables, se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 351:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-86078	2009/12/16	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/12/17 al 2010/12/17

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Julio de 2010


MARIA CONSUELO CASTRO REMY

mbuitray

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el réctulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CHB: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 Int. 2. Tel 5890070
Call Center: 6513240. Línea 61800-918165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia